## 1. DATOS GENERALES

| | | |
|---|---|---|
| **PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME** | **1/04/2020 al 30/04/2020** | |
| **¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?** | **SI** | **NO: X** |
| **PORCENTAJE DE EJECUCIÓN** | **FÍSICA** | **PRESUPUESTAL** |
| | **14.31%** | **4.11%** |

## 2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

**Datos del supervisor/interventor**

| | |
|---|---|
| **NOMBRE DEL SUPERVISOR** | **SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ** |
| **DEPENDENCIA** | SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ |
| **CARGO** | SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ |
| **LOCALIDAD** | NIVEL CENTRAL |
| **APOYO A LA SUPERVISIÓN** | FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ-ENFERMERO PROFESIONAL<br>JULIETH ESTEFANIA CAMELO CHAVES - PSICÓLOGA<br>LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO-TERAPEUTA OCUPACIONAL<br>MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- NUTRICIONISTA<br>FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS - ARQUITECTO<br>KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ-INGENIERA AMBIENTAL<br>YINETH MARCELA MERCHAN SANCHEZ - APOYO ADMINISTRATIVO FINANCIERO |

**Datos del contrato supervisado e intervenido**

| | |
|---|---|
| **NÚMERO DE CONTRATO** | 2752 -2020 |
| **FECHA DE CONTRATO** | 16 de marzo de 2020 |
| **CONTRATISTA** | FUNDACIÓN HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS |
| **CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT** | 860.046.667-0 |
| **PROYECTO** | Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz. |
| **VALOR** | $2.379.950.294 |
| **PLAZO INICIAL** | El plazo de ejecución del convenio de asociación será de 10 meses, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 18 de marzo de 2020 |
| **FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO** | 17 de enero de 2021 |
| **ADICIÓN 1** | No aplica |
| **PRORROGA 1** | No aplica |
| **SUSPENSIÓN** | No aplica |
| **OBJETO:**<br>BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025 | |

## 1. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

**CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este periodo.

**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:**

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **Obligaciones Generales del Asociado** | | | | | | |
| 1 | Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación. | | | X | | | De acuerdo con la revisión realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero al informe de gestión del periodo, documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección y de acuerdo con el informe financiero ejecutor y la Certificación de Aportes del operador con fecha del 8 de mayo de 2020, el asociado aporta de acuerdo a su compromiso para el periodo un total de $30.478.754, sin embargo realiza un aporte adicional de $ 15.327.778 los cuales no fueron contemplados en la estructura de costos (Ver Informe financiero Hogar Nuestra Señora de La Macarena/Contabilidad Fundación San Francisco de Asís) |
| 2 | Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico. | | | x | | | Los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión: Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional; Estefanía Camelo Chaves, psicóloga; Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Enfermero Profesional; Mónica Maritza Medina Sánchez, Nutricionista; Francisco Ramírez Barrios, arquitecto y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, ingeniera ambiental; evidenciaron desde cada uno de sus campos profesionales respectivos que el Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís- Hogar Nazareth dispone de todos los recursos establecidos en el anexo técnico. En la revisión del informe ejecutor y de la relación y Seguimiento al Talento Humano de este período, evidenció que de acuerdo con la revisión realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero al informe de gestión del periodo, documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección y de acuerdo con el formato de liquidación mensual de cupos y el Formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano se evidenció una elevada |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | rotación en el talento humano y un número importante de ausencias, con lo cual si bien se ha garantizado el talento humano para la prestación del servicio es necesario que el asociado establezca estrategias que eviten la alta rotación de su talento humano que finalmente puede afectar la adecuada atención de las personas mayores.<br>(Ver Informe de gestión del asociado para el periodo comprendido del 1 al 30 de abrilv2020 y Liquidación Mensual de Cupos y Formato relación y Seguimiento del Talento Humano).<br>(Ver Informe físico de gestión periodo del 1 al 30 de abril 2020 y financiero Hogar Nuestra Señora de La Macarena/Contabilidad Fundación San Francisco de Asís). |
| 3 | Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente. | | | X | | | De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez, profesional del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, a la certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal de fecha 8 de mayo de 2020, al formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano y los anexos al informe de gestión del periodo del 01 al 30 de abril de 2020, el asociado acredita que cancela los salarios y/u honorarios de acuerdo a la estructura de costos aprobada por la Secretaría de Integración Social, así como el pago de seguridad social y parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente.<br>(Ver Informe de gestión del asociado para el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2020 y Certificación General de Costos Fijos, Formato Relación y Seguimiento Talento Humano y Liquidación Mensual de Cupos).<br>(ver Informe físico de gestión y financiero Hogar Nuestra Señora de La Macarena/Contabilidad Fundación San Francisco de Asís). |
| 4 | Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio. | | | X | | | De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado suscribió oportunamente el acta de inicio, la cual tiene fecha el día 18 de marzo de 2020 por un plazo de diez (10) meses.<br>(Ver Informe de gestión del asociado para el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2020, Acta de inicio cargada en la plataforma Secop II y CD. Obligaciones Generales / Obligacion04)<br>(Ver carpeta Informe de gestión abril 2020/Obligaciones generales/obligación técnica 1/ Archivo: Acta suscripción convenio.) |
| 5 | Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá | | | X | | | De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez profesional del equipo de apoyo a la supervisión del |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos establecidos en la cláusula sexta. | | | | | | componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección y con la Certificación de Pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales de fecha 8 de mayo de 2020 y el Formato de relación y seguimiento del Talento Humano, adjuntos al informe de gestión, se evidencia que el asociado acredita el pago correspondiente a la Seguridad Social del talento humano.<br><br>(Ver Informe físico de gestión y financiero Hogar Nuestra Señora de La Macarena/Contabilidad Fundación San Francisco de Asís) |
| 6 | Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental. | | | X | | | De acuerdo con el informe de gestión del asociado para el periodo del 01 al 30 de abril del 2020 se evidenció que el asociado custodia los documentos físicos, magnéticos registrados, elaborados y entregados con relación a la ejecución del convenio, los cuales reposan en las respectivas oficinas de cada área y en la oficina de coordinación del Centro de Protección Social. Así mismo, se tiene custodia de las historias sociales en físico y se está realizando el FUID de cada una de ellas de conformidad a los lineamientos de gestión documental y archivo.<br>(Revisar en físico en instalaciones de la institución (Dependencia de Gestión Documental) HOGAR NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA. Formatos de novedades 1 al 30 de abril de 202). |
| 7 | Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. | | | X | | | De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del equipo administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección y los documentos cargados en la plataforma Secop II, el asociado suscribió y mantiene vigentes la siguientes pólizas de cumplimiento Numero 33-44-101198555 del 17 de abril del 2020 y póliza de responsabilidad extracontractual N.33-40-101058547 del 17 de abril de 2020.<br>(Ver Informe físico de gestión y financiero Hogar Nuestra Señora de La Macarena/Contabilidad Fundación San Francisco de Asís). |
| 8 | Designar los miembros del comité técnico | | | | | X | No aplica para este periodo, el asociado reportó que no fue convocado al comité técnico por parte de la SDIS. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo. | | | | | X | No aplica para este periodo. Para el periodo comprendido del 1 al 30 de abril 2020 no se convocó a ninguna reunión por parte de SDIS. |
| 10 | Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | X | | | De acuerdo con la revisión realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado presentó el informe cualitativo y cuantitativo correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril del 2020, mediante el correo electrónico del 8 de mayo de 2020 debido a la emergencia social que vive la ciudad (y el país) relacionada con la pandemia mundial COVID19, de conformidad con los tiempos establecidos en el anexo técnico con los siguientes soportes: relación de personas mayores (metafísica), informe de gestión, certificaciones emitidas por el representante legal, revisor fiscal y/o contador, liquidación mensual de cupos, libro auxiliar e informe ejecutor.<br>(Ver carpeta Informe de gestión abril/Gestión administrativa/Obligación técnica 2). |
| 11 | Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993. | | | | | X | No aplica. No se reportaron actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio o genere perjuicio a la administración o a terceros en los términos de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993.<br>(Ver informe de gestión del asociado para el periodo del 1 al 30 de abril de 2020). |
| 12 | Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio. | | | | | X | No aplica. No se iniciaron acciones de terceros en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.<br>(Ver informe de gestión del asociado para el periodo del 1 al 30 de abril de 2020). |
| 13 | Responder por todas las acciones y omisiones imputables a su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado | | | | | X | No aplica. De acuerdo con la revisión realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sea asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de integración Social que deba responder el asociado durante el periodo.<br>(Ver informe de gestión del asociado para el periodo del 1 al 30 de abril de 2020). |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. | | | | | | |
| 14 | Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos. | | | | | X | No aplica. De acuerdo con la revisión realizada por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero, a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado para el presente periodo no adeuda valores a favor de la SDIS.<br>(Ver informe de gestión del asociado para el periodo del 1 al 30 de abril de 2020). |
| 15 | Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor. | | | X | | | En revisión documental realizada por los profesionales Fredy Alejandro Ortiz –Enfermero profesional, Julieth Estefanía Camelo Chaves–psicóloga, Luz Mireya Cuestas Castillo - Terapeuta Ocupacional, Mónica Maritza Medina Sánchez -Nutricionista y Francisco Ramírez Barrios–Arquitecto del equipo, Kelly Lizbeth Manrique Jiménez –Ingeniera Ambiental y Yineth Marcela Merchán Sánchez del componente administrativo y financiero del equipo de apoyo a la supervisión al CPS Fundación San Francisco de Asís Hogar Nuestra Señora de La Macarena, del informe de gestión y soportes allegados por parte del Centro de Protección Social Hogar Nuestra Señora de la Macarena y revisión documental del área Administrativa, por parte de la profesional Yineth Marcela Merchán Sánchez del componente administrativo y financiero. quien solicitó la siguiente información:<br>*Contrato de vigilancia.<br>*Certificado de pago de servicios públicos.<br>*Certificado de entrega de suministros.<br>*Evidencia de los registros financieros y archivo documental.<br>*Documentos de los vehículos.<br>*Certificación de servicio exequial.<br>*Certificado de contratación de talento humano.<br>*Comprobante de pago de honorarios, salarios y prestaciones sociales. * Póliza de cumplimiento.<br>Por este motivo se afirma que el asociado facilitó la labor de supervisión, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio brindando la información requerida y solicitada. Así mismo, mantiene comunicación permanente con el equipo de asesoría técnica de la Subdirección para la Vejez en lo relacionado con traslados, cambios de modalidad, seguimiento a estudio de casos de personas mayores del convenio 2752 de 2020.<br>(Ver informe de gestión y soportes presentados por el de asociado periodo del 1 al 30 de abril 2020) |
| 16 | Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las | | | | | X | No aplica para este periodo. Durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2020, no se presentaron obligaciones |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio | | | | | | adicionales a las establecidas en el clausulado del convenio. |
| | **OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL ASOCIADO** | | | | | | |
| | **Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano** | | | | | | |
| 1 | Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | | | X | | | En revisión documental realizada por las profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional y Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el desarrollo humano al Centro de Protección Social Hogar Nuestra Señora de la Macarena, al informe de gestión y soportes allegados se evidenció cronograma para este periodo por cada una de las áreas con la proyección y la realización de las siguientes actividades por ejes y líneas de atención, de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, establecido para el periodo así:<br>Línea espacios para la realización:<br>Eje Ocupación Humana:<br>Línea Lenguaje para la identidad<br>-Actividad taller de galería" expresión a través del rostro desde la materialización de máscaras con base a las diferentes culturas y pueblos según sus tradiciones y creencias"<br>-Taller de arte religioso actividad arte religioso (a través de historias bíblicas, reflexión y comprensión fortaleciendo las estructuras religiosas espirituales, sociales, valores, así como sus procesos mentales superiores)<br>-Actividad taller cine: Tonta, pero no Tanto" la india María" y antes de partir; fortaleciendo espacios para el fortalecimiento, esparcimiento, diversión, e integración por medio de ciclos de cine foro, de diferentes géneros, lugares, estíos, fortaleciendo el análisis y los procesos mentales superiores, comportamientos sensoriales, perceptuales a través del 7 ARTE<br>-Actividad taller máscaras: "reflejando el alma en rostros", la máscara del dragón o Dios Chino Fuccnglong, presentación al Dios Nombrado en la cultura China.<br>Línea Movilizando Capacidades:<br>-Actividad talleres terapéuticos de estimulación de habilidades cognitivas, sensorio motoras, de interacción, ejercicios motrices dirigidos, mantenimiento de patrones básicos de movilidad, orientación temporo-espacial, percepción, reconocimiento de esquema corporal para el mejoramiento de funcionalidad e independencia en las ABVD" actividades básicas de la vida diaria"<br>-Actividad día del idioma<br>-Actividad uso del tapabocas<br>-Actividad estimulación sensorial" multisensorial "percepción táctil y olfativa" |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | -Actividad talleres ocupacionales como: aprendiendo y creando, ejercicios grafo motores, taller de bisutería, taller de bolsas plásticas, ejercicios dígito-individuales, manejo de plastilina y material artesanal-<br><br>Línea espacios para la realización:<br>-Actividad celebración semana Santa" actividad cultural y espiritual" historia y signos de la semana santa"<br>-Actividad juegos de mesa<br><br>Eje Cuidado Integral<br><br>Línea Cuerpo y Mente:<br>-Actividad jornada de relajación muscular y Confort<br>-Actividad manejo del dolor,<br>-Actividad si me muevo vivo más y mejor<br>-Actividad si por tu salud quieres cuidar tus manos debes lavar<br>-Actividad sobre actividad física<br>-Actividad de caminatas<br>-Actividad de gimnasia:<br>-Actividad tratamiento fisioterapéutico individual.<br>-Recomendaciones para actividad mantenimiento de actividad física con el apoyo del personal de enfermería de manera diaria<br>-Actividad de presentación personal y su respectivo Seguimiento con el apoyo del personal de enfermería a las actividades de autocuidado de manera diaria.<br>-Actividad de seguimiento a las actividades básicas de la vida diaria " autocuidado" de las personas mayores de manera diaria con el apoyo del área de enfermería.<br>-Articulado con terapia ocupacional y psicología realizó actividad cognitiva y sensorial con la proyección de video sobre la historia de los virus COVID- 19, se explicó la importancia de las medidas de prevención que se están tomando en el país para los adultos mayores.<br>-Estimulación sensorial articulado psicología con terapia ocupacional realizando masaje terapéutico en conjunto con el área de enfermería y entrenamiento de lavado de manos.<br>-Por el área de gerontología realizó actividad dirigida a cuidadores con el tema Refuerzo, Protocolo y seguridad en cuidadores COVID -19 y a personas mayores con el tema recordar mi música es vivir<br>Línea identidad:<br>-Actividad: Historias del Mundo:" taller narrativo literario, historias cortas cotidianas, de Bogotá su cultura, arte, literatura, folclor, cine, gastronomía, tradiciones, costumbres, costumbrismos, remembranzas.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-CD carpeta Informe de gestión abril/Carpeta Atención Integral para el desarrollo |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Humano. / Sub carpeta Obligación Técnica 1) |
| 2 | Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico. | | | X | | | En revisión documental realizada, por las profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional, Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el desarrollo humano al Centro de Protección Social Hogar Nuestra Señora de la Macarena y en revisión del informe de gestión del asociado para el periodo, se evidenció la realización de 03 formulaciones PAIIN a las personas mayores: Ismael Salgado, José Gonzales y Mariana Graffe en cuenta a monitoreos PAIIN se realizaron 13 dando cumplimiento a los tiempos y orientaciones descritas en el presente anexo técnico<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-CD carpeta Informe de gestión abril /Atención Integral para el desarrollo Humano. /Obligación Técnica 2) |
| 3 | Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico. | | | X | | | En revisión documental realizada por las profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional, Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el desarrollo humano al Centro de Protección Social Hogar Nuestra Señora de la Macarena y en revisión del informe de gestión del asociado se evidenció que el asociado realizo envió el Plan de Atención Institucional PAI dentro del tiempo establecido por el anexo técnico, el cual fue el día 18 de abril 2020 dirigido al equipo de asistencia técnica y la subdirectora para la Vejez, para su revisión y aprobación<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020 -CD carpeta Informe de gestión abril /Atención Integral para el desarrollo Humano. /Obligación Técnica 3) |
| 4 | Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el anexo técnico. | | | X | | | En revisión documental realizada, por las profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional y Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el desarrollo humano al Centro de Protección Social Hogar Nuestra Señora de la Macarena y en revisión del informe de gestión del asociado se evidenció que el asociado proyecto 16 seguimientos trimestrales por parte de los profesionales.<br><br>Trabajo social reporta la apertura de dos (2) historias sociales de las personas mayores Hernando Aguirre Giraldo y Ángela Leonor Alvarado Gallon; diligencia tres (3) historias sociales de Ismael Salgado Vera, Elisa Olaya Restrepo y José Noel mejía. Las áreas de gerontología, artes y fisioterapia realizan cinco (5) valoraciones iniciales de Cecilia Gómez, Elisa Olaya Restrepo, José Noel mejía, Santiago Díaz chaves e Ismael salgado. Terapia |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | ocupacional realiza cinco (5) valoraciones iniciales de Cecilia Gómez, Elisa Olaya Restrepo, José Noel mejía, Nilda María Avendaño navarro y José Álvaro González Bohórquez. el área de psicología realizó dos (2) valoraciones iniciales correspondiente a las personas mayores Santiago Díaz chaves e Ismael salgado.<br><br>El área de fisioterapia realizó 43 tratamientos fisioterapéuticos individuales a las personas mayores durante el mes de abril.<br><br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- Carpeta Informe de gestión abril/Atención Integral para el desarrollo Humano. /Obligación Técnica 4) |
| 5 | Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique. | | | X | | | En revisión documental realizada por Julieth Estefanía Camelo Chaves, profesional en psicología, del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Hogar Nuestra Señora de la Macarena y en revisión del informe de gestión del asociado, se verificó que el asociado realizó oportunamente el reporte mensual donde refiere que a la fecha no se han presentado casos susceptibles de egreso por superación de condiciones. Lo anterior, enviado en reporte al área técnica de la subdirección para la vejez vía mediante correo electrónico el día 20 de abril de 2020 a Patricia Gómez y Viviana Luengas líder del servicio de CPS.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- Cd carpeta Informe de gestión abril /Carpeta Atención Integral para el desarrollo Humano. / Subcarpeta Obligación Técnica 5) |
| 6 | Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio. | | | X | | | Revisión documental realizada por Julieth Estefanía Camelo Chaves, profesional en psicología, del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Hogar Nuestra Señora de la Macarena y en revisión del informe de gestión del asociado, se verificó que el día 16 de abril se realizó socialización a las personas mayores sobre la conformación y elección del Comité de convivencia de personas mayores institucionalizada y los días 16 y 20 de abril se realizó dirigida a talento humano y socializó el acta de transitoriedad y aceptación del pacto de convivencia a las personas mayores Ismael Salgado Vera y Santiago Díaz Chaves el día 14 de Abril del 2020, el señor Ismael Salgado Vera no comprendió por lo que se le colocó la expresión |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | "NO FIRMA"<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020 - Cd carpeta Informe de gestión abril /Carpeta Atención Integral para el desarrollo Humano. / Subcarpeta Obligación Técnica 6) |
| 7 | Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico. | | | X | | | En revisión documental realizada, por las profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional, Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el desarrollo humano al Centro de Protección Social Hogar Nuestra Señora de la Macarena y en revisión del informe de gestión del asociado para el periodo del 1 al 30 de abril de 2020, se evidenció que se cuenta con 1 equipos de cómputo con sus accesorios,<br>El asociado cuenta con los medios escritos como (periódico, revistas, TV), acceso a teléfono fijo telefonía móvil como medios de comunicación se les garantiza a las personas mayores, el cual está liderado por trabajo social y por enfermería las 24 horas, durante el mes de abril-2020, se continuó dando respuesta a las necesidades de comunicación e información a las personas mayores, referentes familiares y sociales, vía telefónica, teniendo en cuenta la situación actual de aislamiento permanente y suspensión de visitas al Centro de Protección Social, se informa sobre los protocolos y medidas tomadas para minimización de riesgos.<br>Trabajo social continúa comunicando vía telefónica a los familiares y referentes sociales, el estado de salud y novedades que presentan los adultos.<br>Las personas mayores que presentan capacidad cognitiva e interés siguen las noticias por radio y televisión, se les acompaña en el proceso de comprender la situación generada por la emergencia sanitaria que vive el país. Se han presentado videos culturales e informativos, de diversos contenidos para mejorar el estado de ánimo y disminuir temas que generen estados de preocupación.<br>EMISORA UNA GOLEADA DE INFORMACIÓN, Durante este mes de abril se da inicio a las emisiones que mantienen informadas las personas mayores sobre acontecimientos ocurridos diariamente y el estado del tiempo dando como resultado un impacto positivo y lo que ocurre diariamente con la actualidad de la Pandemia COVID 19.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020 - Cd carpeta Informe de gestión abril /Organización de soportes /Carpeta Atención Integral para el desarrollo Humano. / Sub carpeta Obligación Técnica 7) |
| 8 | Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores. | | | X | | | En revisión documental realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, profesional en enfermería del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | de la Macarena, se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico que garantizaron la atención en salud para las personas mayores, reportando las siguientes citas médicas para el mes de abril del 2020: psiquiatría 26, valoración por servicio de emermedica 24 programa crónicos (oxígeno requirentes) 4, programa crónicos 10 y medicina general 2 , valoración por urgencias 1, programas crónicos (oxígeno requirente) 4.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020 - Cd carpeta Informe de gestión abril /Atención Integral para el desarrollo Humano. / Obligación Técnica 8) |
| 9 | Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y su respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería. | | | X | | | En revisión documental realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, profesional en enfermería del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena, se evidenció el plan de cuidado de cada una de las personas mayores, las cuales cuentan con su respectivo seguimiento trimestral, sin embargo para el mes de abril se realizaron 5 planes de cuidados nuevos y 17 seguimientos como se puede ver en las actas y soportes del informe presentado por el asociado.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020 - Cd carpeta Informe de gestión abril /Atención Integral para el desarrollo Humano. / Obligación Técnica 9) |
| 10 | Realizar la(s) salida(s) lúdico-recreativa(s) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico. | | | | | X | No aplica para este periodo. En revisión documental realizada, por las profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional, Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión del componente de Atención Integral para el desarrollo humano al Centro de Protección Social Hogar Nuestra Señora de la Macarena y en revisión del informe de gestión del asociado para el periodo del 1 al 30 de abril de 2020, se evidenció que el asociado reportó que se realizará en el transcurso del convenio, para dar cumplimiento a la obligación, tiene contemplado hacer cronograma de salidas posterior a la finalización del aislamiento obligatorio decretado por el Señor Presidente de Colombia, y teniendo en cuenta la situación de salud que viva el país.<br>(Ver Informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020) |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 11 | Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia. | | | | | X | No aplica para el periodo. El asociado proyecta presentación de la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia al equipo de asistencia técnica para su revisión y aprobación, dentro del tiempo establecido por el anexo técnico el cual está previsto para el 18 de mayo 2020.<br>(Ver Informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020) |
| | **Componente Nutrición y Salubridad** | | | | | | |
| 1 | Cumplir con lo establecido en los procedimientos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS, Vigilancia nutricional, Seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable: (alimentación, nutrición y actividad física); y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión –SIG. Así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión. | | | X | | | En revisión documental al informe de gestión del asociado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena , por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, evidenció, que la nutricionista CPS realizaron ingresos a la página web al mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social y armó una carpeta digital con los instrumentos y formatos para la operación del área de nutrición y salubridad, además de organizar la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos allí publicados.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- CD carpeta Informe de gestión abril/Nutrición y Salubridad/Obligación técnica 1) |
| 2 | Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida. | | | X | | | En revisión documental realizada al informe de gestión del asociado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena, por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, evidenció, que las nutricionistas desde mismo día del inicio del convenio implementaron la minuta, ciclos de menús entregados por la SDIS, y dando cumplimiento al anexo técnico en el numeral 2.4.2.1 enviaron el comunicado por correo electrónico el día 24 de marzo de 2020 a la líder de los Centros protección Social Viviana Marcela Luengas, a las nutricionistas del Equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS, en el cual informa que el asociado seleccionó la opción 2.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- CD carpeta Informe de gestión abril/Nutrición y Salubridad/Obligación técnica 2) |
| 3 | Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, | | | X | | | En revisión documental realizada al informe de gestión del asociado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena , por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, evidencio que la nutricionista del CPS realizó en |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso que el asociado construya o ajuste la minuta | | | | | | envío del ajuste de los ciclos de menús y al análisis nutricional el día 1 de abril del 2020 a líder del equipo Viviana Luengas y a la nutricionista Martha González de asistencia técnica y realizo el formato de Modificaciones Alimentarias que será enviado cuando llegue la aprobación de los ciclos tal como lo dice el anexo técnico.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-- CD carpeta Informe de gestión abril/Nutrición y Salubridad/Obligación técnica 3) |
| 4 | Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico: "Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones". | | | X | | | En revisión documental realizada al informe de gestión del asociado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena , por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, evidenció que, se cuenta con el documento "Suministro alimentario que contempla la modificaciones de alimentos y preparaciones, el técnico en gastronomía del CPS con la información suministrada por las nutricionistas del CPS está realizando las modificaciones de la siguiente manera a la alimentación ofrecida a las personas mayores en consistencia, en cambio de proteína para los que lo requieren, lo mismo con los carbohidratos. El centro de protección cuenta con el listado de modificaciones alimentarias por participante en cual indica la alimentación ofrecer a las personas mayores así: Normocalóricas 32, Hipercalóricas 25 e Hipocalóricas 7. Modificación en Macronutrientes: Normoproteicas 64, hiperproteicas 1, Hipoglúcida 16 e Hipo grasa 3. Modificaciones en micronutrientes: Bajas en sodios 64, 12 No lácteos y alta en fibra 2. Consistencia: Licuados o purés 5 y blandas 59. Refrigerios nocturnos Hipercalóricos 4 e Hipoglúcidos 15.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- - CD carpeta Informe de gestión abril/Nutrición y Salubridad/Obligación técnica 4) |
| 5 | Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o nutricionales así los requieren. | | | | | X | En revisión documental realizada al informe de gestión del asociado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena, por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, evidenció, en el centro de protección social por el momento no se está ofreciendo este tipo de alimentación a las personas mayores.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-CD carpeta Informe de gestión abril/Nutrición y Salubridad/Obligación técnica 5) |
| 6 | Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos,24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la | | | | | X | En revisión documental realizada al informe de gestión del asociado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena, por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, evidenció, que la nutricionista del CPS envió solicitud por correo electrónico para cambios en los ciclos |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico y de supervisión de la subdirección para la vejez de la SDIS. | | | | | | de menús 25,26,27 y 28 para la celebración de semanas santa el día 2 de abril 2020.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-CD carpeta Informe de gestión abril/Nutrición y Salubridad/Obligación técnica 6) |
| 7 | Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo técnico y registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez | | | X | | | En revisión documental realizada al informe de gestión del asociado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena, por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, se verifico:<br>Dos 2 ingresos de las personas mayores Guillermo Aguirre Escallón y Ángela Leonor Alvarado los cuales están pendientes la valoración por estar en cuarentena que se realiza al ingreso de cualquier persona por el COVID 19<br>2 fallecimientos de las personas mayores Julia Isabel Franco de Roncancio y Guillermo Medina se realizó cierre de historia psicosocial.<br>Se realizaron seguimientos 26 bimensuales y 5 trimestrales.<br>Se realizó envió del reporte del estado nutricional de las personas mayores el día 24 de abril del 2020 a la nutricionista Martha González.<br>No se han realizado consentimientos informados.<br>No se ha realizado canalizaciones a salud desde el área de nutrición<br>Y se participaron el 3 Formulaciones y 13 monitoreos de PAIIN<br>La nutricionista del CPS participó en la capacitación virtual que realizó la subdirección de nutrición el día 27 de abril de 2020 en la segunda sesión.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- CD carpeta Informe de gestión abril/Nutrición y salubridad/Obligación técnica 7) |
| 8 | Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el anexo técnico. | | | X | | | En revisión documental realizada al informe de gestión del asociado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena , por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, evidenció, que la nutricionista del CPS están diseño de la Estrategia de Educación Información y Comunicación (IEC) y se envió por correo electrónico el día 17 de abril del 2020 a la líder de los CPS Viviana Luengas, a la nutricionista de asistencia técnica y la profesional del |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | equipo de apoyo a la supervisión.<br>El día 24 de abril de 2020 la nutricionista realizó la capacitación con el tema "Plato de la alimentación saludable para la población colombiana" dirigido a las personas mayores.<br>((Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-- CD carpeta Informe de gestión abril/Nutrición y Salubridad/Obligación técnica 8) |
| 9 | Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS. | | | X | | | En revisión documental realizada al informe de gestión del asociado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena , por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, evidenció, que el asociado brinda el servicio de alimentación de acuerdo a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y anexo técnico, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. A fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido:<br>I) Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria con concepto favorable, lo cual puede evidenciar en el cuadro que se anexa en la obligación número 16.<br>II) Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual.<br>III) Recepción de alimentos de alto riesgo, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento.<br>IV) Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de congelación y recepción. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo al alimento.<br>V) Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y características propias de los alimentos y realiza la toma de la muestra de los alimentos como en el instructivo.<br>VI) Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. Se realizó la toma de peso del almuerzo que se le ofreció a las personas mayores, ver cuadro anexo con la información. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | VII) Distribución supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden tomar por sus propios medios y se está dando cumplimiento a los tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico.<br>El asociado en el servicio de alimentos garantizó:<br>● El lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas.<br>● Los avisos alusivos a prácticas higiénicas.<br>● Y la señalización del mismo así: área de almacenamiento, área de lavado, área de pre alistamiento, área de cocción y área de servido.<br>La nutricionista y técnica en gastronomía realizaron el diligenciamiento de los formatos establecidos por la subdirección de nutrición para cada uno de los procesos mencionados anteriormente. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- CD carpeta Informe de gestión abril/Nutrición y Salubridad/Obligación técnica 9) |
| 10 | Socializar al personal del servicio de alimento durante la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS. | | | X | | | En revisión documental realizada al informe de gestión del asociado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena, por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, evidenció, la nutricionista del CPS el día 22 de abril se realizó la capacitación con los temas "Protocolo de recibo de materia prima y Protocolo COVID" dirigido a los manipuladores de alimentos.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- CD carpeta Informe de gestión abril/Nutrición y Salubridad/Obligación técnica 10) |
| 11 | Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio. Así mismo, implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria. | | | X | | | En revisión documental realizada al informe de gestión del asociado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena , por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, evidenció, que el centro cuenta con acta de visita de inspección vigilancia y control a hogares geriátricos acta de inspección vigilancia y control del área de producción de alimentos No 0109 del 30/04/2019, Concepto favorable con cumplimiento del 99 % se está realizando el proceso para la solicitud de la visita para el servicio de alimentos.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-- CD carpeta Informe de gestión abril/Nutrición y Salubridad/Obligación técnica 11) |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico. | | | X | | | En revisión documental realizada al informe de gestión del asociado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena , por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, evidenció, que en la lista de chequeo de los insumos, equipos y elementos y utensilios de la tabla 27 hacen falta algunos elementos, los cuales no afectan el funcionamiento y la prestación del servicio alimentos hacia las persona mayores.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- CD carpeta Informe de gestión abril/Nutrición y Salubridad/Obligación técnica 12) |
| 13 | Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | | | X | | | En revisión documental realizada al informe de gestión del asociado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena , por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, evidenció, que la totalidad del personal manipulador de alimentos cuenta con uniforme así: cofia, pantalón, blusa (sin botones, ni bolsillos), zapatos cerrados antideslizantes, botas y peto impermeable, así como el suministro permanente de elementos de protección personal, tapabocas, de acuerdo con lo requerido en la resolución 2674 de 2013 y anexo técnico. ((Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- CD carpeta Informe de gestión abril/Nutrición y Salubridad/Obligación técnica 13) |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico. | | | X | | | En revisión documental del informe de gestión del asociado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena, por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente de nutrición y salubridad, evidenció:<br>• El Ingeniero ambiental realizó los ajustes al documento existen y envío por correo electrónico el 1 de abril del 2020 a la ingeniera Alejandra Noriega La nutricionista del CPS los días 13 y 14 de abril de 2020 realizó la capacitación con el tema “Manipulación de Alimentos” desarrollando el tema de agua potables e inspección de plagas. El Lavado de tanque se realizó el día 16 de octubre del 2019. SERVICIOS TECNICOS EN FUMIGACION. La Fumigación se realizó el día 16 de octubre del 2019 por la empresa. SERVICIOS TECNICOS EN FUMIGACION, por refuerzo. El asociado garantiza los elementos e insumos para realizar la limpieza y desinfección como se describe en el plan de saneamiento, los cuales cumplen con el código de colores descrito en el plan de saneamiento.<br>• La nutricionista y la técnica en gastronomía realiza el diligenciamiento de las listas de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes e inspección de plagas del servicio de alimentación del Centro de Producción Social. (Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- CD carpeta Informe de gestión abril/Nutrición y Salubridad/Obligación técnica 14) |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 15 | Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del anexo técnico, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión. | | | | | X | En revisión documental realizada al informe de gestión del asociado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena, por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente de nutrición y salubridad evidenció: que el asociado facilitó la labor del apoyo a la supervisión con el envío de la información completa para la revisión del cumplimiento de las obligaciones del convenio. 2752 de 2020<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020) |
| 16 | Las demás descritas en el anexo técnico que hace parte integral del convenio. | | | | | | En revisión documental realizada al informe de gestión del asociado Fundación Hogar San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena, por la profesional en nutrición Mónica Maritza Medina Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente de nutrición y salubridad evidenció: que la nutricionista está realizo la guía de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura en Alimentos según la resolución 2476 del 2013. El cual se evidenció en las evidencias del informe de gestión con el cronograma.<br>La nutricionista del CPS los días 13 y 14 de abril de 2020 realizó la capacitación con el tema "Manipulación de Alimentos" desarrollando el tema de agua potables e inspección de plagas.<br>Se evidenció cuadro de proveedores y manipuladores de alimentos al día.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- - CD carpeta Informe de gestión abril/Nutrición y Salubridad/Obligación técnica 16) |
| | **Componente Ambientes Adecuados y Seguros** | | | | | | |
| 1 | Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. | | | X | | | En revisión documental realizada por parte del arquitecto Francisco Ramírez Barrios, profesional del equipo de apoyo a la supervisión, del informe de gestión entregado por el asociado para el periodo 1 a 30 de abril se verificó que el operador cumple parcialmente con los lineamientos del anexo técnico en el capítulo 2.2.3 Ambientes adecuados y seguros - espacio físico funcional y se están tomando las medidas necesarias para cumplirlos completamente. El cronograma de implementación de los lineamientos ha tenido retrasos debido a las restricciones derivadas por la emergencia sanitaria del COVID-19.<br>Se revisaron especialmente los sub numerales 2.2.3.2.3 Espacios Físicos, 2.2.3.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble, 2.2.3.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, 2.2.3.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico.<br>Ver obligaciones 3 y 4 de este mismo componente.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-CD carpeta Informe de |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | gestión abril / ambientes adecuados y seguros/ Obligación técnica 1/ Cronograma AAS 2020 y cotización de timbres). |
| 2 | Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS. | | | X | | | En revisión documental realizada por parte del arquitecto Francisco Ramírez Barrios, profesional del equipo de apoyo a la supervisión, del informe de gestión entregado por el asociado para el periodo 1 a 30 de abril se verificó que el servicio se presta en el inmueble avalado por la subdirección de plantas físicas de la SDIS<br>Para atender la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 se ha modificado el uso de dos áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas: las dos primeras habitaciones junto al guarda de entrada se han habilitado como vestidores para el personal, y se han habilitado dos habitaciones como aislamiento. Estas modificaciones no han afectado el área requerida en habitaciones de 5 m2 por persona.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-CDcarpeta Informe de gestión abril/ ambientes adecuados y seguros/ Obligación técnica 2/ Aval del predio. ). |
| 3 | Cumplir con los requisitos "MÍNIMOS HABILITANTES Y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención. | | | X | | | En revisión documental realizada por parte del arquitecto Francisco Ramírez Barrios, profesional del equipo de apoyo a la supervisión, del informe de gestión entregado por el asociado para el periodo 1 a 30 de abril se verificó el cumplimiento de los requisitos "Mínimos habilitantes y necesarios".<br>En el informe del periodo se indica el cronograma de implementación de 2.2.3.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble Servicios Públicos. Tabla 11. Condiciones. Ítem 7: El inmueble cuenta con Red de Extinción de Incendio y/ o redes de detección de incendio (Teniendo en cuenta la NFPA 72, NFPA 101 y la NSR 10).<br>Para atender la emergencia causada por COVID-19 el asociado ha instalado un lavamanos junto a la portería, dispensadores de gel desinfectante en diferentes zonas y aumentado la distancia entre los adultos en la zona de comedor. Estas medidas garantizan un control mínimo del posible contagio por COVID-19 al interior del centro.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-Cd carpeta Informe de gestión abril/ ambientes adecuados y seguros/ Obligación técnica 1/ Cronograma AAS 2020) |
| 4 | Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del<br>convenio. | | | X | | | En revisión documental realizada por parte del arquitecto Francisco Ramírez Barrios, profesional del equipo de apoyo a la supervisión, del informe de gestión entregado por el asociado para el periodo 1 a 30 de abril se verificó que se han suministrado los elementos y mobiliario correspondientes a las tablas:<br>2.2.3.5.1 Dotación de habitaciones.<br>Tabla 23 Relación de elementos de dotación de habitaciones;<br>2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Tabla 31 Relación de elementos mínimos para el área administrativa;<br>2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general.<br>Tabla 32. Relación de elementos mínimos para el área de recepción;<br>2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general.<br>Tabla 33. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares o sociales;<br>2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general.<br>Tabla 34. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento;<br>La tabla 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 35. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo no fue posible verificar ya que la persona encargada no se encontraba en el sitio.<br>En el informe de gestión el asociado presenta cronograma para dar cumplimiento a la tabla 2.2.3.5.1 Dotación de habitaciones.<br>Tabla 23 Relación de elementos de dotación de habitaciones, Ítem "Cuenta con un sistema de llamado continuo (timbres) en todas las habitaciones y baños para uso de las personas mayores y del personal de atención".<br>Igualmente, el asociado ha solicitado aval al equipo técnico para el no uso de mesas de noche y armarios en la ropería teniendo en cuenta las condiciones cognitivas de los adultos mayores.<br>(Ver Informe de gestión para el periodo del 1 abril al 30 2020-Cd carpeta Informe de gestión abril/ Carpeta ambientes adecuados y seguros/ Subcarpeta Obligación técnica 4/ Dotación macarena/ Pantallazo solicitud de aval no disposición mesas de noche y armarios) |
| 5 | Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico. | | | X | | | En revisión documental realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, profesional en enfermería y Estefanía Camelo Chaves profesional en psicología del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Hogar Nuestra Señora de la Macarena y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado para el periodo se evidenció, la entrega del Kit de aseo a las personas mayores el día 10 de abril de 2020 con las características descritas en el anexo técnico<br>(Ver informe de gestión para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- Cd carpeta Informe de gestión abril/ ambientes adecuados y seguros/ Obligación técnica 5/ Matriz entrega de kit de aseo. |
| 6 | Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique. | | | X | | | En revisión documental realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, profesional en enfermería del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena, se evidenció que el centro de protección social cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | la Secretaría Distrital de Salud. Se hace revisión permanentemente por parte del equipo de salud del estado, almacenamiento y se verifican las fechas de vencimiento durante el periodo, se anexa Formato de Inspección y Suministro de Botiquines tipo B.<br>(Ver informe de gestión para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-Cd carpeta Informe de gestión abril/ ambientes adecuados y seguros/ Obligación técnica 6/ Inventario botiquín tipo B.). |
| 7 | Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias para el Centro de Protección Social de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio. | | | X | | | En revisión documental realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, profesional en enfermería del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena, se evidenció que el centro de protección social envió el plan de emergencia y contingencia el 18 de abril al área técnica para sus observaciones y posteriormente su socialización.<br>(Ver informe de gestión para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- Cd carpeta Informe de gestión abril/ ambientes adecuados y seguros/ Obligación técnica 7/ PEC La Macarena/ Pantallazo PEC/ Inspección locativa/ Inspección extintores/ Protocolos COVID-19.) |
| 8 | Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. | | | X | | | En revisión documental realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, profesional en enfermería del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena se evidenció concepto técnico favorable del cuerpo oficial de bomberos desde el 21 de enero de 2020 al 21 de enero de 2021.<br>(Ver informe de gestión para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-Cd -carpeta Informe de gestión abril/ ambientes adecuados y seguros/ Obligación técnica 8/ Concepto técnico de bomberos.) |
| 9 | Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico. | | | X | | | En revisión documental realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, profesional en enfermería del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena, se evidenció que el asociado cuenta con los protocolos de seguridad pendiente la socialización.<br>(Ver informe de gestión para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-Cd -carpeta Informe de gestión abril/ ambientes adecuados y seguros/ Obligación técnica 9/Protocolos de seguridad). |
| 10 | Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente. | | | X | | | El profesional Yineth Marcela Merchán Sánchez del componente administrativo y financiero y se evidenció que el asociado cuenta con el servicio de vigilancia las 24 horas al día, los 7 días de la semana, de conformidad con los lineamientos establecido en el anexo técnico. Además, el asociado para el periodo del 01 al 30 de abril de 2020 adjunta copia del contrato con la empresa Seguridad Espro |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Ltda. Con Nit: 900.911.013-1, con vigencia de 24 meses, adicionalmente está soportado con certificación expedida por la Fundación Hogar San Francisco de Asís con fecha 8 de mayo de 2020 firmada por Representante Legal y Revisor Fiscal.<br>(Ver informe de gestión para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-Cd informe físico financiero/ Soportes de factura. ) |
| 11 | Garantizar el pago de servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico. | | | X | | | En la revisión realiza por Yineth Marcela Merchan Sanchez componente administrativo y financiero del informe de gestión correspondiente al periodo del 01 al 30 de abril de 2020 se evidenció que el asociado cuenta y garantiza el pago de los servicios públicos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.<br>(Ver informe de gestión para el periodo del 1 al 30 de abril 2020--CD Informe físico financiero/ Soportes de factura. ) |
| 12 | Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico. | | | X | | | En revisión documental realizada por Julieth Estefanía Camelo, profesional en psicología del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Hogar Nuestra señora de la Macarena y de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico se realizó la entrega de (1) muda de ropa nueva cada 6 meses y en la medida que vayan ingresando personas nuevas al servicio, para el periodo se realizó entrega a las personas mayores Hernando Aguirre y Ángela Leonor Alvarado el día 30 de abril 2020.<br>(Ver informe de gestión para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- Carpeta Informe de gestión abril/ambientes adecuados y seguros/Obligación técnica 12/ Entrega vestuario). |
| 13 | Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene. | | | X | | | En revisión documental realizada por Kelly Lizbeth Manrique Jiménez profesional en ingeniería ambiental del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena en el mes de abril de 2020, se evidenció que el centro de protección social realizó entrega de todos los elementos de aseo institucional necesarios para mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene de todas las instalaciones de la institución como: escobas, traperos, haragán, recogedores, guantes, cepillos, canecas, bolsas de residuos, esponjilla, baldes entre otros y has sido reemplazados según se deterioró. Así mismo contaron con detergentes, desinfectantes y demás productos químicos.<br>En la revisión realiza por Yineth Marcela Merchán Sánchez componente administrativo y financiero de los soportes entregados en el CD Financiero para el periodo del 01 al 30 de abril de 2020 se evidenció que el asociado adquirió los elementos de aseo institucional.<br>(Ver informe de gestión para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-Cd- carpeta Informe de gestión abril/ambientes adecuados y seguros/Obligación técnica 13/ Entrega elementos de aseo.) |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio. | | | X | | | En revisión documental realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, profesional en enfermería y Estefanía Camelo Chaves profesional en psicología del equipo de apoyo a la supervisión al centro de protección social Hogar Nuestra Señora de la Macarena y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado para el periodo se evidenció, la entrega del Kit de aseo a las personas mayores el día 10 de abril de 2020 con las características descritas en el anexo técnico. En la revisión realiza por Yineth Marcela Merchán Sánchez componente administrativo y financiero de los soportes entregados en el CD Financiero para el periodo del 01 al 30 de abril de 2020 se evidenció que el asociado adquirió los elementos de aseo personal.<br>(Ver informe de gestión para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- Cd-Ver Informe físico financiero/ Soportes de factura.) |
| 15 | Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico. | | | X | | | En revisión documental realizada por Luz Mireya Cuestas Castillo profesional Terapeuta Ocupacional del equipo de apoyo a la supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, al Centro de Protección Social Fundación San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado, para el periodo del 1 al 30 de abril de 2020 , se evidenció que el operador garantizó la Dotación de elementos para la realización de actividades con las Personas Mayores descritas en el anexo técnico numeral 2.2.3.5.9, relacionadas en Tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" Y en la tabla # 38 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias" para garantizar como mínimo los elementos y materiales para la implementación de actividades complementarias individuales y grupales mencionados. en el anexo técnico-modalidad severa.<br>(Ver informe de gestión del asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-- CD carpeta Informe de gestión abril/ ambientes adecuados y seguros/ Obligación técnica 15/ Elementos para realización de actividades.) |
| 16 | Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico. | | | X | | | En revisión documental por los profesionales: Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, Ingeniera Ambiental. Freddy Alejandro Ortiz, Enfermero Profesional, Julieth Estefanía Camelo Chaves Psicóloga, Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional, Mónica Maritza Medina Sánchez- Nutricionista, Francisco Ramírez Barrios, Arquitecto. del Equipo de Apoyo a la Supervisión evidenciaron en el Centro de Protección Social Fundación San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena y en la verificación del informe de gestión periodo del 1 al 30 de abril 2020, presentado por el asociado, se evidenció que el Asociado |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | contó y garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.<br>En la revisión realiza por Yineth Marcela Merchán Sánchez componente administrativo y financiero de los soportes entregados en el CD Financiero para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-se evidenció que el asociado adquirió los bienes consumibles necesarios para la ejecución de las actividades.<br>(Ver informe de gestión del asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-Cd carpeta Informe de gestión abril/ ambientes adecuados y seguros/ Obligación técnica 16/ Elementos para prestación del servicio.) |
| | **Componente Gestión Ambiental** | | | | | | |
| 1 | Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS. | | | X | | | En revisión documental realizada por Kelly Lizbeth Manrique Jiménez profesional en ingeniería ambiental del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena en el mes de abril de 2020, se evidenció:<br>-Por directriz de la SDIS y la contingencia sanitaria por el Covid -19, la actividad del día sin carro, fue cancelada y no se llevó a cabo en el mes de abril<br>-Se llevó a cabo el apagón ambiental el día 8 de abril de 2020 de 8:00 a 9:00 pm.<br>-Se realizó la reunión GAGAS el 13 de abril del 2020, sobre indicadores y protocolos respecto al Covid-19.<br>-Se realizó el proceso de fumigación por parte de la empresa "Servicios en fumigación" aplicando amonio cuaternario de quinta generación el día 7 de abril.<br>-Se realizó el proceso de lavados de tanques por parte de la empresa "Servicios en fumigación" de 11 tanques aéreos y 1 subterráneo el día 7 de abril.<br>-Se realizó el reporte trimestral de residuos hospitalarios y aprovechables del 7 de abril de 2020.<br>-El asociado participó en campañas de Agricultura Urbana y 2020 por el ambiente<br>-El asociado adjunta un informe referente al protocolo de medidas de prevención que se están tomando en la unidad operativa frente a la Emergencia Nacional Sanitaria generada por el Covid-19.<br>(Ver informe de gestión del asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020--Cd carpeta Informe de gestión abril /Gestión Ambiental/ Obligación técnica 1/ Minuta apagón ambiental/ GAGAS abril/ Pantallazo sólidos/ Pantallazo hospitalarios/ Pantallazo Campaña 2020 por el ambiente/ Pantallazo agricultura urbana/ CERTIFICADO DE LAVADO DE TANQUES/ CERTIFICADO FUMIGACIÓN). |
| 2 | Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento | | | X | | | En revisión documental realizada por Kelly Lizbeth Manrique Jiménez profesional en ingeniería ambiental del |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Básico-PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. | | | | | | equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena en el mes de abril de 2020, se evidenció la realización de las siguientes actividades y diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Saneamiento Básico (PSB), al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) y al Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS):<br><u>Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH)</u><br>-Formato diario de RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios del mes de abril de 2020.<br>-Se realizó el reporte trimestral de residuos hospitalarios y similares del 7 de abril de 2020<br>-El CPS cuenta con los formatos del 22 de abril actualizados de la Ruta(s) de Recolección de Residuos Hospitalarios diligenciado(s), actualizado(s), aprobado y publicado(s) en el cuarto de almacenamiento.<br>-Se evidenció la recolección de los residuos el día 24 de abril de 2020 por parte de la empresa Descont bajo el manifiesto No 3376959<br>-Se diligencia el formato de Lista de verificación del transportador el 24 de abril de 2020.<br>-Se realizó el envío de Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios al área de gestión ambiental el 3 de abril de 2020, en cumplimiento con los tiempos estipulados con el anexo técnico.<br><u>Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados del mes de abril de 2020.</u><br>-Diligenciamiento diario de formato verificación limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR PS 068.<br>-Diligenciamiento de formato evacuación de residuos.<br>-El diligenciamiento mensual de formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067.<br>-El diligenciamiento mensual del formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071.<br>-El diligenciamiento mensual del formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066.<br>-Se registró el correo ente al CAR el 16 de abril de 2020.<br>-Se realizó el envío de Plan de Saneamiento Básico al área de gestión ambiental el 3 de abril de 2020<br><u>Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS).</u><br>-Diligenciamiento del formato de “Registro, medición y control de residuos entregados”<br>-Se realizó el reporte trimestral de residuos sólidos aprovechables el 7 de abril de 2020.<br>(Ver informe de gestión del asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- Cd carpeta Informe de gestión abril /Gestión Ambiental/ Obligación técnica 2/ RH1 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | abril/Formato de entrega residuos/ Lista verificación limpieza/ Formato plagas, hermeticidad y elementos en desuso/ PGIRHS/ Plan de Saneamiento Básico/ Formato soluciones desinfectantes/Pantallazo PGIRHS/ Pantallazo RRIRS/ /Radicado AVU/ Manifiesto abril/lista transportador abril) |
| 3 | Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico. | | | X | | | En revisión documental realizada por Kelly Lizbeth Manrique Jiménez profesional en ingeniería ambiental del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Fundación San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena en el mes de abril de 2020, se evidenció:<br>-Se celebró el día de la tierra, actividad que se llevó a cabo el 23 de abril de 2020 con las personas mayores.<br>Se realizó la Socialización al talento humano del PIGA, PGIRP y PAIPAERS en el mes de abril de 2020.<br>(Ver informe de gestión del asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-Cd carpeta Informe de gestión abril /Gestión Ambiental/ Obligación técnica 3/ Acta PIGA abril/ Acta PAIPAERS abril/ Acta PGIRP abril/ Acta día de la tierra.) |
| | **Gestión Administrativa** | | | | | | |
| 1 | Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico. | | | X | | | Los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión: Luz Mireya Cuestas Castillo, Terapeuta Ocupacional; Estefanía Camelo Chaves, psicóloga; Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Enfermero Profesional; Mónica Maritza Medina Sánchez, nutricionista; Francisco Ramírez Barrios, arquitecto y Kelly Lizbeth Manrique Jiménez, ingeniera ambiental; evidenciaron desde cada uno de sus campos profesionales respectivos que el Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís- Hogar Nazareth el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril de 2020, dispuso de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.<br>El profesional Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión, del componente administrativo y financiero verificó que el asociado cuenta con la plataforma estratégica y da cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico como da cuenta en presente informe de supervisión.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- Cd Ver carpeta Informe de gestión abril/ gestión administrativa/ obligación técnica 1/ Archivos: Identidad organizacional<br>Ver carpeta Informe de gestión abril/gestión administrativa/ obligación técnica 1/ Archivos: Reg. accidentalidad morb mort abril, Capacitacion covid19 acta-foto, socialización protocolos acta-foto, re-socialización covid19 acta-foto. /<br>Ver carpeta Informe de gestión abril /Atención Integral para el desarrollo Humano. /Obligación Técnica 1. /Trabajo Social/ Archivo: Buzón sugerencias acta-foto. (<br>Ver carpeta Informe de gestión abril/Gestión |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | Administrativa/Obligación técnica 1/ Archivos: Fuid egreso abril/ Fuid activos abril/ Formato afuera abril/ Protocolo archivo/ Capacitación de acta-foto. /<br>Ver carpeta Informe de gestión abril/Gestión Administrativa/Obligación técnica 1/ Archivos: Socialización anexo técnico acta-foto y elementos protección acta-foto.) |
| 2 | Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada. | | | X | | | En revisión documental realizada por la profesional Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión, componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano al Centro de Protección Social Hogar Nuestra Señora de la Macarena y con la revisión del informe de gestión por parte de Yineth Marcela Merchán Sánchez, profesional del equipo administrativo y financiero, se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, junto con la caracterización de las personas mayores vinculadas al servicio y la metafísica el día 30 de abril de 2020.<br>(Ver informe de gestión para el periodo del 1 al 30 de abril 2020 -Cd -carpeta Informe de gestión abril /Gestión administrativa/Obligación técnica 2.) |
| 3 | Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio). | | | X | | | En revisión documental realizada por Estefanía Camelo Chaves psicóloga del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, del equipo de apoyo a la supervisión, al Centro de Protección Social Hogar Nuestra Señora de la Macarena y Yineth Marcela Merchán Sánchez, profesional del equipo administrativo y financiero, en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció envío de la metafísica con el reporte, respecto a ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requirieron con la población institucionalizada.<br>(Ver informe de gestión para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- Cd carpeta Informe de gestión abril / Gestión administrativa/ Obligación técnica 3 ) |
| 4 | Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio. | | | | | X | No aplica para este periodo revisión documental realizada por Luz Mireya Cuestas Castillo, profesional en terapia ocupacional y Julieth Estefanía Camelo Chaves, psicóloga del equipo de apoyo a la supervisión, del Componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano, al Centro de Protección Social Fundación San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado, para el periodo, se evidenció que el asociado como medida de contingencia y prevención por el COVID- 19 canceló cualquier tipo de actividad intra y extramural.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020) |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. | | | X | | | De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado garantiza el servicio de transporte permanente para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requiera de conformidad con el anexo técnico. Por lo anterior, dispone del siguiente vehículo: Camioneta, Marca: HYUNDAI, No. Pasajeros: 12 pasajeros, Placa: TLN 304 Póliza: AT 393623403 con Seguros del Estado.<br>(Ver informe de gestión presentado por el asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- CD. carpeta Informe de gestión abril/ Gestión administrativa / Obligación Técnica 5.) |
| 6 | Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna. | | | X | | | De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, el asociado garantiza el servicio funerario con la empresa COORSERPARK (Servicios funerarios LA FE) cumpliendo con las especificaciones que aparecen en el anexo técnico, adicionalmente está soportado con certificación expedida por la Fundación Hogar San Francisco de Asís con fecha 8 de mayo de 2020 firmada por Representante Ángela Fajardo C.C. 51.568.769 y Revisor Fiscal Oscar Eduardo Orrego Peña con Tarjeta profesional 130273T.<br>(Ver informe de gestión del asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020.Cd carpeta Informe de gestión abril/ Gestión administrativa. / Obligación Técnica 6.-) |
| 7 | Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución. | | X | | | | De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero al Formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano, el asociado para el periodo comprendido del 01 – 30 de abril de 2020, presentó ausencias de talento humano con relación con lo establecido en el anexo técnico y estructura de costos, a saber:<br>- Talento Humano por valor de ($4.041.198) discriminado así:<br>* Aux Cocina Marleny Valencia, salió a vacaciones desde el 20 de marzo al 07 de abril-20 ($401.408)<br><br>*Aux Enfermería Diana Garzón, licencia no remunerada, desde 26 al 30 de abril de 2020. ($330.890)<br>* Incapacidad Hilda Moreno, desde el 07 al 11 de abril de 2020. ($330890)<br>* Incapacidad Iris Obregón, desde el 16 de abril al 17 de mayo de 2020. ($992.670) |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | * Incapacidad Luz Milán, desde el 01 de abril al 01 de mayo de 2020. ($1.985.340)<br>Es necesario que se establezcan estrategias tendientes a disminuir la rotación de talento humano para garantizar que la prestación del servicio y los estándares del mismo se cumplan a cabalidad, sumado a esto, se han tomado como recursos no ejecutados dentro de la liquidación mensual de cupos, para el desembolso del presente periodo y como se establece en el capítulo financiero del presente informe.<br>(Ver Informe de gestión para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- Cd informe físico de gestión y financiero Hogar Nuestra Señora de La Macarena/Contabilidad Fundación San Francisco de Asís. ). |
| 8 | Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su aprobación de conformidad con lo establecido en el anexo<br>técnico. | | | X | | | De acuerdo con la revisión realiza al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión del componente administrativo y financiero y en el informe de gestión para el periodo entre el 01 al 30 de abril de 2020, el asociado presentó oportunamente las hojas de vida del talento humano requerido de acuerdo con el anexo técnico.<br>(Ver Informe de gestión para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- Cd Informe físico de gestión y financiero Hogar Nuestra Señora de La Macarena/Contabilidad Fundación San Francisco de Asís) |
| 9 | Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente. | | | X | | | De acuerdo con la revisión realizada al informe de gestión del asociado por Yineth Marcela Merchán Sánchez del equipo de apoyo a la supervisión al formato de Relación y Seguimiento al Talento Humano y la Certificación General de Costos Fijos, anexos al informe de gestión para el periodo entre el 01 al 30 de abril de 2020, se observó que el asociado cancela los salarios y/u honorarios de acuerdo a la estructura de costos aprobada por la Secretaría de Integración Social, así como el pago de seguridad social y parafiscales de acuerdo con la normatividad vigente.<br>(Ver Informe de gestión para el periodo del 1 al 30 de abril 2020- Cd soporte en informe financiero) |
| 10 | Entregar antes de la finalización de la ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social. | | | | | X | No aplica para este periodo.<br>(Ver informe de gestión del asociado para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-) |
| 11 | Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio. | | | | | X | No aplica para este periodo. para el periodo del 1 al 30 de abril 2020-no se presentaron actividades adicionales a las establecidas en el convenio. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | 0 | 1 | 57 | 0 | 15 | |

## INFORMACIÓN FINANCIERA

**Balance Financiero**

| Balance general | | |
|---|---|---|
| **Concepto** | **Aporte SDIS** | **Porcentaje** |
| 1. Valor Inicial: | $2.058.657.004 | 100,00% |
| 2. Valor Adiciones: | | 0,00% |
| 3. Valor Reducciones: | $0 | 0,00% |
| 4. Valor Total: | $2.058.657.004 | 100,00% |
| 5. Valor Desembolsado: | $0 | 0,00% |
| 6. Valor Causado, No desembolsado: | | 0,00% |
| 7. Valor Total Ejecutado: | $0 | 0,00% |
| 8. Saldo: | $2.058.657.004 | 100,00% |

| Detalle de desembolsos realizados | | |
|---|---|---|
| **9. Concepto** | **10. Valor total facturado** | **11. Porcentaje desembolsos realizados** |
| | | 0,00% |
| | | 0,00% |
| | | 0,00% |
| | | 0,00% |
| | | 0,00% |
| | | 0,00% |
| | | 0,00% |
| | | 0,00% |
| | | 0,00% |
| **Totales** | $0 | 0,00% |

**Nota del balance financiero:** Ninguna

***Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero***

*1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.*
*2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.*
*3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)*
*4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)*
*5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).*
*6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.*
*7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).*
*8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.*
*9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.*
*10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.*
*11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).*

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

**Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS - Convenio de Asociación No. 2752 de 2020**

| 1. Periodo | 2. Atenciones | 3. Valor bruto | 4. Recurso no ejecutados | 5. Recursos no ejecutados | 6. Costos por | 7. Valor neto desembolsado | 8. Observaciones |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | realización | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **1.1. Del** | **1.2. Al** | **Cupos atendidos** | **Sin costos por realización** | **Novedades atenciones**<br>**Valor** | **Valor** | **Valor** | **Total** | **Aclarar a que corresponden los Recurso no ejecutados y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.** |
| 18/03 /2020 | 31/03 /2020 | 888 | $ 89.539.328 | $ 1.511.756 | $ 3.519.348 | $ 0 | $ 84.508.224 | Recursos no ejecutados por concepto de:<br>- Talento Humano por valor de ($2.153.729) discriminado así:<br>* Aux Cocina Marleny Valencia, salió a vacaciones desde el 20 de marzo al 07 de abril-20 ($ 630.784)<br>* Aux Cocina Luz Marina Ardila, salió a vacaciones desde el 10 al 27 de marzo -20 ($ 573.440)<br>* Aux Servicios Generales, vacante sin cubrir ($ 750.971)<br>* Aux Enfermería Yeraldin Bedoya, se retiró el día 24-mar-20 ($ 132.356)<br>* Aux Enfermería Katherine Rodríguez, se retiró el día 18-mar-20 ($ 66.178)<br>- Menor valor ejecutado Absorbentes por (t $1.365.619)<br>- Cincuenta y cuatro (54) novedades en alimentos ($ 686.772)<br>- Ocho (8) cupos no utilizados en alimentos ($ 101.744).<br>- Ciento veintiséis (126) días sin atención de absorbentes ($ 723.240). |
| 1/04/ 2020 | 30/04 /2020 | 1915 | $ 203.809.920 | $ 2.742.592 | $ 8.895.209 | $ 0 | $ 192.172.119 | Recursos no ejecutados por concepto de:<br>-Aux Cocina Marleny Valencia, salió a vacaciones desde el 20 de marzo al 07 de abril-20 ($401408)<br>-Aux Enfemeria Diana Garzón, licencia no remunerada, desde 26 al 30 de abril de 2020.($330.890)<br>-Incapacidad Hilda Moreno, desde el 07 al 11 de abril de 2020.($330.890)<br>-Incapacidad Iris Obregón, desde el 16 de abril al 17 de mayo de 2020.($992.670)<br>-Incapacidad Luz Milán, desde el 01 de abril al 01 de mayo de 2020.($1.985.340)<br>-Menor valor soportado alimentos($4.805.891)<br>-Menor valor soportado elementos de aseo($48.120) |
| | | **2803** | **$ 293.349.248** | **$ 4.254.348** | **$ 12.414.557** | **$ 0** | **$ 276.680.343** | N/A |

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

| **Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada 64 cupos** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **1. Rubro/Ítem** | **2. Cantidad** | **Valor de acuerdo con estructura de costos.** | **15. Periodo ejecutado** | | **18. Total ejecutado** |
| | | | 1/04/2020 | 30/04/2020 | |

| 4. Costos Fijos | | 13. SDIS | 14. Asociado | 16. SDIS | 17. Asociado | 19. SDIS | 20. Asociado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Coordinador (a) | 1,0 | $44.560.000 | | 4.456.000 | | $6.386.933 | $0 |
| Profesional en Enfermería | 1,0 | $38.160.000 | | 3.816.000 | | $5.469.600 | $0 |
| Profesional en Nutrición | 1,0 | $38.160.000 | | 3.816.000 | | $5.469.600 | $0 |
| Profesional en Psicología | 1,0 | $38.160.000 | | 3.816.000 | | $5.469.600 | $0 |
| Profesional en Trabajo Social | 1,0 | $38.160.000 | | 3.816.000 | | $5.469.600 | $0 |
| Profesional en Artes | 0,5 | $19.080.000 | | 1.908.000 | | $2.734.800 | $0 |
| Profesional en Fisioterapia y/o educador fisico | 1,0 | $38.160.000 | | 3.816.000 | | $5.469.600 | $0 |
| Profesional en Gerontología | 0,5 | $19.080.000 | | 1.908.000 | | $2.734.800 | $0 |
| Profesional en Terapia Ocupacional | 1,0 | $38.160.000 | | 3.816.000 | | $5.469.600 | $0 |
| Técnico operativo | 1,0 | $27.250.000 | | 2.725.000 | | $3.905.833 | $0 |
| Auxiliares de terapia ocupacional | 1,0 | $19.171.890 | | 1.917.189 | | $2.747.971 | $0 |
| Técnico en Regencia de Farmacia | 1,0 | $19.260.000 | | 1.926.000 | | $2.760.600 | $0 |
| Técnico Auxiliar de enfermería | 22,0 | $436.773.260 | | 40.037.549 | | $58.765.857 | $0 |
| Técnico en Gestión ambiental | 1,0 | $19.300.000 | | 1.930.000 | | $2.766.333 | $0 |
| Técnico en Archivo | 1,0 | $18.313.330 | | 1.831.333 | | $2.624.911 | $0 |
| Técnico en Gastronomía | 1,0 | $19.260.000 | | 1.926.000 | | $2.760.600 | $0 |
| Operario-a de cocina | 4,0 | $68.813.320 | | 6.479.921 | | $8.257.598 | $0 |
| Auxiliar de servicio generales | 10,0 | $173.300.000 | | 17.330.000 | | $24.088.700 | $0 |
| **5. Subtotal Recurso Humano** | | **$1.113.121.800** | **$0** | **$107.270.992** | **$0** | **$153.352.536** | **$0** |
| Espacio físico funcional | | $281.353.280 | $13.000.000 | 28.135.328 | 1.300.000 | $40.327.303 | $1.863.333 |
| Desgaste y uso de los bienes no consumibles | | $58.374.560 | $9.500.000 | 5.837.456 | 950.000 | $8.367.020 | $1.361.667 |
| Bienes consumibles | | $10.093.440 | $24.000.000 | 1.009.344 | 2.400.000 | $1.446.726 | $3.440.000 |
| Elementos de aseo institucional | | $16.928.640 | $6.000.000 | 1.692.864 | 600.000 | $2.426.438 | $860.000 |
| Servicios funerarios | | $9.041.920 | $14.000.000 | 904.192 | 1.400.000 | $3.657.217 | $2.006.666 |
| Transporte | | $109.266.670 | $10.000.000 | 10.926.667 | 1.000.000 | $15.661.556 | $1.433.333 |
| Vigilancia | | $73.426.400 | $10.000.000 | 7.342.640 | 1.000.000 | $10.524.451 | $1.433.333 |
| **6. Subtotal Costos Fijos** | | **$1.671.606.710** | **$86.500.000** | **$163.119.483** | **$8.650.000** | **$235.763.247** | **$12.398.332** |
| **7. Costos Variables** | | | | | | | |
| Absorbentes y otros elementos de cuidado | | $112.414.144 | $95.000.000 | 9.092.000 | 9.300.000 | $12.146.181 | $13.646.405 |
| Elementos de aseo personal | | $12.368.704 | $23.000.000 | 1.163.400 | 2.260.000 | $1.729.288 | $3.312.288 |
| Componente Nutricional - Alimentación | | $249.070.006 | $104.793.290 | 18.798.717 | 25.596.532 | $30.189.238 | $30.390.996 |
| **8. Subtotal Costos Variables** | | **$ 373.852.854** | **$ 222.793.290** | **$29.054.117** | **$37.156.532** | **$44.064.707** | **$47.349.689** |
| **9. Costos por realización** | | | | | | | |
| Salidas recreativas | | $6.824.640 | $0 | | | $0 | $0 |
| Vestuario | | $6.372.800 | $12.000.000 | | | $0 | $0 |
| **10. Subtotal por costos por realización.** | | **$ 13.197.440** | **$ 12.000.000** | **$0** | **$0** | **$0** | **$0** |
| 11. Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social) y cupos no atendidos | | N/A | N/A | $ -2.742.592 | | -$1.954.076 | N/A |
| **12. Total costos:** | | **$ 2.058.657.004** | **$ 321.293.290** | **$194.916.192** | **$45.806.532** | $281.782.030 | **$59.748.021** |
| **21. Mayor Valor Soportado:** | | | | | | -$2.361.208 | **$0** |
| **22. Menor Valor Soportado:** | | | | $ -2.743.952 | | -$2.743.952 | **$0** |
| **23. Ajuste por aproximación:** | | | | $ -121 | | $3.473 | **$0** |
| **24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):** | | | | **$192.172.119** | **$45.806.532** | **$276.680.343** | **$59.748.021** |

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

**Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado**

| Mes de ejecución | Año de ejecución | Estructura de costos | Valor aportes del asociado | Saldo de aportes del asociado | Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos) |
|---|---|---|---|---|---|
| MARZO 18-31 | 2020 | Costos fijos | $3.748.332 | $82.751.668 | |
| | | Costos variables | $10.193.157 | $212.600.133 | |
| | | Costos variables por realización | | $12.000.000 | |
| ABRIL | 2020 | Costos fijos | $8.650.000 | $74.101.668 | |
| | | Costos variables | $21.828.754 | $190.771.379 | $15.327.778 |
| | | Costos variables por realización | | $12.000.000 | |
| **Total** | | | **$44.420.243** | **$ 276.873.047** | **$ 15.327.778** |

| | |
|---|---|
| **Valor inicial aportes del asociado** | **$321.293.290** |
| Costos fijos | $86.500.000 |
| Costos variables | $222.793.290 |
| Costos variables por realización | $12.000.000 |
| **Aportes del asociado ejecutados** | **$44.420.243** |
| **% aportes del asociado ejecutados** | **13,83%** |
| **Saldo aportes del asociado** | **$276.873.047** |

**RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:**

No aplica.

**DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL ASOCIADO ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:**

No aplica.

**RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:**

| | |
|---|---|
| **ÍTEM** | Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la Fundación San Francisco de Asís, en la se acredita el pago de aportes del periodo de 01 al 30 de abril de 2020, con fecha 8 de Mayo 2020. |
| **PENSIÓN** | |
| **SALUD** | |
| **RIESGOS PROFESIONALES** | |
| **PARAFISCALES** | |

**RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:**

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asistencia técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

**RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:**
Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

**RELACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO**

Durante el periodo del 1 al 30 de abril de 2020 se presentaron los siguientes recursos no ejecutados, de acuerdo con las adiciones suscritas, así:

Recursos no ejecutados por concepto de:

- Talento Humano:

* Aux Cocina Marleny Valencia, salió a vacaciones desde el 20 de marzo al 07 de abril-20 ($401.408)
* Aux Enfermería Diana Garzón, licencia no remunerada, desde 26 al 30 de abril de 2020. ($330.890)
* Incapacidad Hilda Moreno, desde el 07 al 11 de abril de 2020. ($330.890)
* Incapacidad Luz Milán, desde el 01 de abril al 01 de mayo de 2020. ($1.985.340)

- Menor valor ejecutado alimentosa ($4.805.891))
- Cincuenta y cuatro (59) novedades en alimentos ($ 750.362)
- Cinco (5) cupos no utilizados en alimentos ($ 63.519).

**¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **SI** | X | **NO** | |
| **RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:**<br>Informe de gestión.<br>Planillas de asistencia<br>Planillas liquidación de cupos<br>Informe financiero firmado por el representante legal, contador y revisor fiscal, por cada estructura de costos.<br>Formato de aval y talento humano.<br>Planilla entrega de Kit de aseo<br>Planilla entrega de pañales.<br>Certificación costos fijos.<br>Certificación Aporte Operador<br>Certificación de Absorbentes | | | |

**¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?**

| **SI X** | **NO** |
|---|---|
| **EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO.**<br>**- Factura**<br>**- Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal**<br>**- Actas de supervisión del periodo** | |

**INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:**

El Centro de Protección Social Hogar Nazaret garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 64 personas mayores con dependencia Severa.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

**OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:**

No aplica.

**FECHA DE ELABORACIÓN**: 21 de mayo de 2020

Sonia Giselle Tovar Jimenez (21 May. 2020 18:01 CDT)

**SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ**
**SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ**

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO
LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (21 May. 2020 17:30 CDT)

**LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO**
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Julieth Estefania Camelo Chaves
Julieth Estefania Camelo Chaves (21 May. 2020 17:31 CDT)

**JULIETH ESTEFANÍA CAMELO CHAVES**
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Monica Maritza Medina Sanchez
Monica Maritza Medina Sanchez (21 May. 2020 17:31 CDT)

**MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ**
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Kelly Lizbeth Manrique
KellyLizbeth Manrique (21 May. 2020 17:35 CDT)

**KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ**
Equipo de Apoyo a la Supervisión

fredy rincon ortiz
fredy rincon ortiz (21 May. 2020 17:43 CDT)

**FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ**
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Francisco Ramirez Barrios (21 May. 2020 17:44 CDT)

**FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS**
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Yineth Marcela Merchan Sánchez (21 May. 2020 17:46 CDT)

**YINETH MARCELA MERCHAN SANCHEZ**
Equipo de Apoyo a la Supervisión

Revisó Miguel Ángel Medina Castillo – Apoyo a la Supervisión
Revisó: Adriana Botía Rodríguez– Asesora Subdirección para la Vejez

Adriana Botía Rodríguez
Adriana Botía Rodríguez (21 May. 2020 17:56 CDT)

# Acuerdo-SUPERVISION CTO 2752-2020 Pago2.pdf

Informe de auditoría final 2020-05-21

| | |
|---|---|
| Fecha de creación: | 2020-05-21 |
| Por: | AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) |
| Estado: | Firmado |
| ID de transacción: | CBJCHBCAABAAA3p-P4xcRvC8iCZcoTNQUo4yH1V8C4a6 |

## Historial de “Acuerdo-SUPERVISION CTO 2752-2020 Pago2.pdf”

AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-05-21 - 22:28:40 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.

El documento se ha enviado por correo electrónico a LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 22:28:46 GMT

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 22:30:08 GMT- Dirección IP: 191.156.63.91.

LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 22:30:29 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.63.91.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Julieth Estefania Camelo Chaves (jcameloc@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 22:30:31 GMT

Julieth Estefania Camelo Chaves (jcameloc@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 22:30:51 GMT- Dirección IP: 179.32.86.214.

Julieth Estefania Camelo Chaves (jcameloc@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 22:31:22 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 179.32.86.214.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Monica Maritza Medina Sanchez (mmedinas@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 22:31:23 GMT

Monica Maritza Medina Sanchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 22:31:36 GMT- Dirección IP: 181.58.1.85.

Monica Maritza Medina Sanchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 22:31:47 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.58.1.85.

El documento se ha enviado por correo electrónico a KellyLizbethManrique (kmanrique@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 22:31:48 GMT

KellyLizbethManrique (kmanrique@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 22:35:14 GMT- Dirección IP: 181.62.12.10.

KellyLizbethManrique (kmanrique@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 22:35:55 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.62.12.10.

El documento se ha enviado por correo electrónico a fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 22:35:57 GMT

fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 22:43:09 GMT- Dirección IP: 181.55.137.136.

fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 22:43:34 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.55.137.136.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 22:43:36 GMT

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 22:44:11 GMT- Dirección IP: 190.146.120.97.

Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 22:44:53 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.146.120.97.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Yineth Marcela Merchan Sánchez (marmer_6@hotmail.com) para su firma.
2020-05-21 - 22:44:55 GMT

Yineth Marcela Merchan Sánchez (marmer_6@hotmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 22:45:57 GMT- Dirección IP: 186.84.20.63.

Yineth Marcela Merchan Sánchez (marmer_6@hotmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-05-21 - 22:46:39 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.84.20.63.

El documento se ha enviado por correo electrónico a MIGUEL ANGEL MDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) para su firma.
2020-05-21 - 22:46:40 GMT

MIGUEL ANGEL MDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-05-21 - 22:47:29 GMT- Dirección IP: 181.56.93.236.

MIGUEL ANGEL MDINA CASTILLO (mmedinac@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-05-21 - 22:48:22 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.56.93.236.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) para su firma.

2020-05-21 - 22:48:24 GMT

Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-05-21 - 22:55:44 GMT- Dirección IP: 191.156.52.41.

Adriana Botía Rodríguez (abotia@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-05-21 - 22:56:22 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.156.54.93.

El documento se ha enviado por correo electrónico a Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) para su firma.

2020-05-21 - 22:56:23 GMT

Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2020-05-21 - 22:59:54 GMT- Dirección IP: 186.155.50.21.

Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2020-05-21 - 23:01:26 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 186.155.50.21.

El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co), KellyLizbethManrique (kmanrique@sdis.gov.co), Yineth Marcela Merchan Sánchez (marmer_6@hotmail.com), Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) y 7 más.

2020-05-21 - 23:01:26 GMT